



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	1 de 40

## INFORME FINAL

**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA  
PÚBLICA - ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE,  
VIGENCIA 2014**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**FEBRERO 2016**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	2 de 40

Contralora Municipal de Pereira (E)

**AMANDA LUCIA TELLEZ RUIZ**

Equipo Directivo

**LUZ MERY SANDOVAL ALDANA  
ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO  
JAQUELINE ROSERO REYES**

Equipo Auditor

**LUIS GUILLERMO GARCIA RESTREPO  
DORA ANGELA TORRES QUICENO  
HECTOR JAIME RAMIREZ GIRALDO  
DIANA MARCELA RIVERA GALINDO**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	3 de 40

**TABLA DE CONTENIDO**

		<b>Pagina</b>
<b>1</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>RESULTADO DE AUDITORIA</b>	<b>7</b>
<b>3</b>	<b>COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>30</b>
<b>4</b>	<b>ANEXOS (Análisis de Observaciones)</b>	<b>40</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	4 de 40

## **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

Pereira,

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal

### **Asunto: Carta de Conclusiones**

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial: *“Auditoría Especial Secretaría de Desarrollo Social a la política Pública y Atención a Población Vulnerable Vigencia 2014 en el Municipio de Pereira vigencia 2014”* a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, a los procesos y procedimientos establecidos para el cumplimiento de los lineamientos de política pública por parte de la Secretaría con relación a la atención de la población vulnerable.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad territorial y analizada por la Contraloría Municipal. La responsabilidad de la Contraloría de Pereira consiste en producir un Informe de Auditoría Especial, que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área operativa y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	5 de 40

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditorias de la Contraloría Municipal de Pereira.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Pereira, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión realizada por la Secretaria de Desarrollo Social y Político en lo referente al manejo de las políticas públicas en la Subsecretaria de Población vulnerable durante la vigencia 2014, cumple parcialmente con los principios evaluados de *eficiencia y eficacia*.

Lo anterior sustentado en el resultado de la evaluación de los factores determinados en el plan de trabajo a las Tecnologías de la información y comunicación, Control Fiscal Interno y Gestión de Resultados, encontrando que existen falencias de control y autocontrol en cada uno de los subprocesos evaluados debido en parte a la inexistencia de un del software específico para el manejo consolidación e identificación de la personas beneficiarias de los programas de política pública evaluados, debido a que en este momento son realizados en macros de Excel con las falencias que esto conlleva.

Se observó debilidad en el Sistema de Control Interno debido a la ausencia de procedimientos de control documentados para la validación de cada componente de política pública la cual se realiza con normatividad y metodología independiente, donde se describan cada una de las etapas del proceso, el responsable y los respectivos puntos de control y verificación, se hace más preocupante la ausencia de estas herramientas si se observa que 90,0% de los coordinadores de los subprogramas evaluados son contratistas y no dejan memorias verificables y acorde a la norma específica sobre las actividades realizadas en campo; adicionalmente a lo anterior no se cuenta con procedimientos predeterminados para el manejo de las actividades de responsabilidad del municipio en los subprogramas que cuentan con recursos de destinación específica aportados por el gobierno nacional.

Lo anterior denota que la administración no cuenta con procesos para administración del riesgo, seguimiento y control que garanticen que los procesos en mención se realicen con los más altos estándares de la calidad y efectividad; este pronunciamiento se debe a que los hallazgos evidenciados en el componente de Gestión, afectan la confiabilidad de la información auditada y se



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	6 de 40

encuentran en un nivel de riesgo significativo, por tal motivo se hace necesario procesos inmediatos de mejora, los cuales serán revisados y evaluados posteriormente.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Secretaria de Desarrollo Social y Político debe realizar el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el presente informe.

El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, acompañado del cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**AMANDA LUCIA TELLEZ RUIZ**  
**Contralor Municipal (E)**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	7 de 40

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El presente ejercicio de control se programó y ejecutó de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan General de Auditorías de la vigencia 2015, aprobado mediante Resolución N°012 de enero 19 de 2015 y asignado por parte de la Dirección Técnica de Auditorías mediante Memorando de Asignación N° 024 del 03 de septiembre de 2015. *“Auditoria Especial Secretaría de Desarrollo Social a la política Pública y Atención a Población Vulnerable Vigencia 2014”*, presentando los siguientes trámites administrativos:

- Oficio No. 1163 del 30 de diciembre de 2015, se socializó informe preliminar.
- Oficio No. 0031 del 12 de enero de 2016, la Secretaria de Desarrollo Social, solicita prórroga de 8 días, para ejercer el derecho de contradicción.
- Oficio No. 0038 del 14 de enero de 2016, la Secretaria de Desarrollo Social, solicita Mesa de trabajo.
- Oficio con radicación interna No. 00015 del 19 de enero de 2016, la Contraloría aprueba mesa de trabajo para el día 20 de enero de 2016.
- Mesa de Trabajo No.05 con funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social
- Mesa de Trabajo No. 06 para la validación y desistimiento de hallazgos.

### Alcance de la Auditoría

El ejercicio auditor se realizó a la evaluación del 80% de los Proyectos de Inversión desarrollados durante la vigencia 2014, por parte de la Dirección Operativa de Población Vulnerable, perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira.

La estrategia general que aplicó el equipo auditor para lograr los propósitos contenidos en el Plan de Trabajo, están definidos en los componentes de Control de Gestión, Financiero y sus respectivas variables, las cuales están consignadas en el respectivo plan de trabajo y fueron informadas al área responsable del proceso objeto de auditoria (Secretaria de Desarrollo Social – Dirección de Población Vulnerable) al inicio de la Auditoria.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	8 de 40

<b>Factores</b>	<b>Variables a Evaluar</b>
Tecnologías de la información y la comunicación	Sistemas de información en lo referente a la integridad calidad y confiabilidad de la información.
Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables al proceso auditado.
Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados.
Gestión	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, Resultados, Satisfacción e Impacto de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.

### **Marco Normativo**

Mediante Acuerdo No. 20 de 2012, el Concejo de Pereira adopta el Plan de Desarrollo “2012 - 2015 Por una Pereira Mejor”, en el cual tiene identificado el programa “*Mi ciudad somos todos*”, que tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a la garantía de derechos, prevención y restablecimiento de derechos a grupos poblacionales tradicionalmente excluidos y marginados, siendo objeto de la presente auditoria: Discapacitados, Afrodescendientes, Indígenas, Víctimas del Conflicto, Población Migrante, Habitante de Calle y Adulto Mayor, los cuales están enmarcados en las políticas sociales del Gobierno Nacional.

### **Gestión Financiera y de Proyectos**

Durante la vigencia 2014, la Administración Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Política, ejecutó el 67,1% de los recursos programados en los ocho (08) proyectos que el Ente de Control evaluó, como se observa a continuación:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	9 de 40

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO  
POBLACION VULNERABLE  
VIGENCIA 2014**

*Cifras en pesos corrientes (\$)*

	Proyectos	Presupuesto Programado	Compromisos	Nivel de ejecución
1	Adulto Mayor	4,319,048,972	2,123,212,054	49.2%
2	Afrodescendientes	154,731,779	149,999,589	96.9%
3	Discapacidad	263,819,924	261,628,546	99.2%
4	Habitante de Calle	691,557,828	680,373,493	98.4%
5	Indígenas	160,515,314	160,515,314	100.0%
6	Migrantes	190,000,000	160,150,039	84.3%
7	Población Víctima del Conflicto Armado y Reintegrada	734,866,284	659,092,071	89.7%
8	Solidarios somos mas	546,282,240	544,738,585	99.7%
	<b>TOTALES</b>	<b>7,060,822,341</b>	<b>4,739,709,691</b>	<b>67.1%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

De los recursos programados el 62,9% es decir \$6.202.413.121, pertenecen a recursos propios del Ente Territorial; el excedente (\$858.409.210) son recursos del Sistema General de Participación - Propósito General - Libre Inversión.

**Adulto Mayor**

En la vigencia auditada se programó presupuesto para éste proyecto en cuantía de \$4.319.048.972, con una ejecución a nivel de compromisos del 49,2% y un nivel de pagos al terminar la vigencia 2014 del 69,1% de lo comprometido, como se observa a continuación:

*Cifra en pesos corrientes (\$)*

Fuente de financiación	Presupuesto Vigente	Compromisos	Pagos	Nivel de ejecución
Fondos comunes	196,943,822	189,872,981	188,303,650	96.4%
Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor	1,300,000,000	1,300,000,000	1,026,033,339	100.0%
Recursos Balance Estampilla Pro Adulto Mayor	2,672,105,150	484,682,406	124,192,518	18.1%
SGP Propósito General - Libre Inversión	50,000,000	48,656,667	30,308,334	97.3%
Recursos del Balance Fondos Comunes	100,000,000	100,000,000	98,000,000	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,319,048,972</b>	<b>2,123,212,054</b>	<b>1,466,837,841</b>	<b>49.2%</b>

Secretaría de Hacienda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	10 de 40

El proyecto de adulto mayor en la vigencia 2014, tuvo una asignación de recursos por concepto de Estampilla Pro-anciano, en cuantía de \$3.972.105.150, donde el 67,0% del recurso pertenece a vigencias anteriores; sin embargo solo se ejecutó el 49,2%. La fuente que menos se utilizó fue la de Recursos del Balance – Estampilla Pro-anciano, que alcanzó un mínimo de 18,1%, estos recursos son los destinados a la construcción de los Centros Vidas, que al finalizar la presente vigencia y de acuerdo a información oficial allegada a la auditoria se ha construido uno (1) de los tres programados.

En la actividad de *“Adecuación y dotación del Centro Vida para la atención integral del Adulto Mayor”* se evidenció compromisos en la vigencia 2014, por valor de \$934.270.095, pero es de aclarar que a 31 de diciembre solo se había ejecutado el 42,0% debido a que el 29 diciembre se realizó una adición en tiempo y dinero por valor \$541.010.332. Lo anterior indica que el impacto en la vigencia auditada es inferior al 5,00%, por tal motivo el aporte a la gestión de la vigencia es mínimo.

La Secretaria de Desarrollo Social, programó 13 actividades a realizar con el fin de cumplir con el proyecto identificado en el Banco de Proyectos Municipales con el No. 1310004 *Subpromograma Adulto Mayor - Implementación de Estrategias Enfocadas al Bienestar de la Población Adulta Mayor en el Municipio de Pereira*, de éstas actividades tres (3) están ligadas directamente con el componente administrativo del Programa Nacional Colombia Mayor y donde se observa el aporte económico del Municipio de Pereira con la suma de \$95.430.471; del excedente, solo cinco (05) actividades contaron con características técnicas básicas para ser evaluadas; *sin embargo por presentar problemas de estructuración en las base de datos suministradas al Ente de Control, hace que la evaluación sea sesgada y no fiable en términos de eficiencia, eficacia, efectividad e impacto, elementos esenciales en la metodología utilizada por este organismo de Control; por tal motivo el equipo auditor se abstiene de generar un resultado cuantitativo al programa, pero informa las observaciones encontradas durante el proceso auditor.*

*En las actividades programadas por el Sub-programa de Adulto Mayor, no se planificó dotar a los adultos mayores implementos y dotación deportiva, pero en la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, se observan gastos por valor de \$53.267.895, evidenciando con esto, falta de coherencia entre lo programado en el plan de acción y lo ejecutado presupuestalmente, desfasando los niveles de eficiencia, eficacia e impacto.*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	11 de 40

En el documento (informe) de gestión reportado se informa sobre el beneficio recibido por 120 adultos mayores de programa pedagógico y vocacional en música como una alternativa para el restablecimiento de sus derechos, sin embargo no hay ejecución de gastos por este concepto y en la base de datos suministrada no evidencia relación de beneficiarios de este programa.

En la vigencia 2.014, se ejecutaron recursos en cuantía \$757.350.000 en apoyar la realización de programas de interés público para *“brindar atención integral a la población adulto mayor de escasos recursos económicos que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través de Centros de Protección Social del Municipio de Pereira”*, para el cumplimiento de este objetivo se realizó contratos de apoyo con ocho (08) fundaciones que albergaron durante la vigencia 2014 a 175 ancianos; sin embargo el informe de gestión, el seguimiento al Plan de Acción y en la base de datos suministrada, solo reportan siete fundaciones que recibieron apoyo económico del Municipio identificados como centros de bienestar para ancianos; es de anotar que la contratación realizada con estas fundaciones se llevó a cabo bajo los parámetros establecidos en el Decreto 777 de 1992, a continuación se reporta lo evidenciado en el proceso de ejecución de la auditoría.

### **Fundación “Unidos Trabajamos por Ti”**

Contrato de Apoyo N°3384 por valor \$45.000.000, pactado a un (1) mes (noviembre 27 – diciembre 26 de 2014), adelantado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, suscrito con la Fundación “Unidos Trabajamos por ti” cuyo objeto fue *“Apoyar la realización de programas de interés público para brindar atención integral a la población adulto mayor de escasos recursos económicos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de centros de protección social del Municipio de Pereira”*, al revisar la parte precontractual del contrato, se observó lo siguiente:

Los Estudios Previos que hacen parte de la etapa precontractual que dieron pie al Contrato de Apoyo N°3384, de conformidad con la ley no definen de manera clara la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

Las obligaciones de la Fundación definidas en la **Cláusula segunda-“obligaciones de la fundación”** que hacen parte integral del objeto del contrato antes citado se detallan así: a) *Contribuir al mejoramiento de las condiciones y*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	12 de 40

*calidad de los adultos mayores institucionalizados en la fundación brindando una atención integral. b) Invertir los recursos que se reciban por parte del Municipio exclusivamente al cumplimiento del objeto social de la asociación”; es por ello que analizado lo anterior, se evidencia que tanto el objeto, como las dos obligaciones, carecen de especificaciones y aspectos técnicos que debe tener en cuenta tanto la entidad Contratante y el Supervisor delegado para exigir el cumplimiento de obligaciones, como se detalla a continuación:*

- En primera instancia no define un rango mínimo y máximo de población adulto mayor a atender en un periodo determinado.
- Tampoco se define como sería la escogencia del grupo de adultos mayores beneficiarios y que demuestre su condición de adulto mayor y de supervivencia a lo largo del beneficio del programa.
- No define las condiciones mínimas de habitabilidad, mantenimiento y conservación de las áreas y dependencias que debe tener las instalaciones o centros de protección social en donde se van a prestar los servicios.
- Tampoco se determinan los diferentes permisos, objeto social, licencias y requerimientos de habilitación obligatorios para garantizar las condiciones de funcionamiento y aseo.
- No se exigen las hojas de vida y la relación del personal administrativo, asistencial y de apoyo, que demuestren la idoneidad para cumplir con el servicio.
- La atención integral no detalla si consta de servicio de alimentación, vivienda, salud y programas de recreación o bienestar.
- En cuanto a la alimentación no se relaciona una minuta donde conste el tipo de dietas que requiere la población adulto mayor, las frecuencias y raciones diarias.
- Respecto a la salud no se define la existencia de un médico o gerontólogo que apoye permanentemente a los ancianos y la forma como se van a dispensar o suministrar los medicamentos, las restricciones médicas existentes en la norma y los tratamientos médicos especializados que se requieran en cualquier momento.
- No se detallan las condiciones mínimas de acomodación y de suministro de muebles y enseres, implementos de aseo, que requiere cada uno de los adultos mayores beneficiarios del programa dentro de las instalaciones ofrecidas.
- Tampoco existen los tipos y frecuencia de programas de bienestar y recreación que se deben llevar a cabo en los centros de protección social.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	13 de 40

Todas estas situaciones con las que no cuenta el proceso no permiten evidenciar como el Municipio de Pereira en la etapa de planeación elaboró un presupuesto oficial o valor estimado del contrato y que conllevó posteriormente a que el proponente pudiera ofertar de manera detallada los gastos administrativos y operativos para presentar la propuesta.

En la ejecución del contrato se evidenció las siguientes observaciones:

- El contrato presenta dos órdenes de pago (Nos. 23678 y 23848) por valor de \$22.500.000 cada una, evidenciando que dichas órdenes fueron canceladas en una misma fecha (Diciembre 15 de 2014) teniendo en cuenta que el acta de terminación registra fecha de diciembre 26 de 2014, es decir, se ordena el pago antes de la terminación del contrato.
- La Cláusula Segunda, Literal B, indica “*verificar que los recursos objeto del presente apoyo sean invertidos en el desarrollo del objeto de la ONG*” se puede evidenciar en la relación de gastos que soportan el contrato, varias facturas de compra con fecha posterior a la fecha de terminación del contrato, es decir después del 27 de diciembre de 2014 y una factura de vigencia 2015.
- Se observan facturas y comprobantes de supuestos gastos en compra de alimentos y/o artículos, pagos de servicios personales, que nada tienen que ver con el objeto del contrato, los cuales no hacen parte de una canasta básica para la población objeto.
- La mayoría de las facturas presentadas son fotocopias y poco legibles.

Se pudo determinar que algunas facturas relacionadas en el contrato en mención igualmente sirvieron de soporte en un contrato suscrito con la misma fundación en la vigencia 2015 (Contrato No.2160-2015) el cual será objeto de API por Ente de Control. Así mismo se evidencia que algunas fotografías que aparecen como soporte del contrato del 2014, nuevamente son soporte en el contrato del 2015.

No existan informes acordes al manual de interventoría y/o supervisión donde se pueda detallar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de apoyo, es decir no se cumplió eficientemente con las funciones de supervisar, controlar, exigir, prevenir y verificar la ejecución del contrato con el fin de que el contratista cumpla oportunamente y eficazmente con las obligaciones inherentes a él.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	14 de 40

### **Afrodescendientes**

Este proyecto presentó un presupuesto de \$154.731.779, donde el 64,6% pertenecen a recursos del SGP de Propósito General - Libre Inversión, al finalizar la vigencia reportó una ejecución del 96,9%, es decir \$149.999.589, de lo programado.

En cuanto a las actividades realizadas para cumplir con el proyecto, se observa principalmente la contratación con dos (02) entidades sin ánimo de lucro, una para la realización actividades pedagógicas que fortalezcan el arraigo cultural de la población afrodescendiente cumpliendo con el objetivo, al desarrollar la semana de la interculturalidad por valor \$20.000.000, en el informe de gestión se informa que tuvo un impacto para 4.992 persona, pero al cruzar este resultado con lo reportado en la base datos ésta informa que asistieron 21 personas, paralelamente el formato de asistencia registra 154 personas; Igual situación se presenta con la otra contratación cuyo objeto es ejecutar actividades que fortalezcan el liderazgo juvenil y la participación de la mujer afrodescendiente del Municipio de Pereira por valor de \$20.800.000, en la base de datos reportan cobertura de 60 personas y según el registro de asistencia se presentaron 362 personas, éstos contratos participan en un 27,2% del total de la inversión del programa; el 72,8% restante es ejecutado en contratos de prestación de servicios donde 43,2% son profesionales del área social y el excedente son contratos de apoyo administrativo. Adicionalmente se pudo evidenciar que la base de datos que registra la población vulnerable en el Municipio de Pereira no es alimentada con los registros de asistencia que es realizado en campo en los eventos y capacitación; Con lo anterior se evidencia el poco impacto social de la contratación por este proyecto, tomándose como base de evaluación los soportes y registros de atención.

### **Discapacidad**

El Subprograma Discapacidad se encuentra matriculado el Banco de Proyectos identificado con el N° 131002, con un presupuesto para la vigencia 2014 de \$263.819.924. Reportó una ejecución del 99.2%, con fuentes de financiación de recursos provenientes del SGP del 37,9% y el excedente de fondos comunes del Municipio.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	15 de 40

En el plan de acción para la vigencia 2014 se proyectaron 17 actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo del proyecto, pero al vincular el personal atendido se observa que no se tuvo en cuenta parametrizar ocho (08) actividades, es decir más del 50% queda sin medición; evidenciando falta de coherencia entre lo contratado, ejecutado y lo programado en el plan de acción.

En la contratación para suministrar ayudas técnicas a personas con limitaciones y en condición de vulnerabilidad por valor de \$30.000.000, se observa que éste contrato fue suscrito con el Instituto de Audiología y tenía entre sus objetivos entregar según propuesta en el componente financiero ayudas técnicas, como son: sillas de ruedas, bastones o audífonos al verificar el cumplimiento de este componente, se observa que en el acta de reunión al *Seguimiento Plan de acción cuarto trimestre* y en el acta de entrega realizado por ortopedia “**San Carlos**” informan que entregaron 24 ayudas técnicas, sin embargo al realizar los procesos de verificación de cumplimiento de meta, solo se entregaron 23 de ellas, distribuidas en (22) sillas de ruedas de diferentes especificaciones técnicas y un (01) bastón plegable, lo anterior indica que falta la entrega de una (01) ayuda técnica; en cuanto al cumplimiento de la meta alcanzó un 62,8% de lo propuesto; adicionalmente se verificaron a 10 de las 23 personas que recibieron la ayuda, si éstas cumplían con el parámetro de estar incluidos en el SISBEN, encontrando que uno de ellos no cuenta con este requisito.

De los \$261.628.546 ejecutados con cargo al proyecto de discapacidad, se observa que estos se dirigieron a cancelar 22 contratos de prestación de servicios, en cuantía de \$128.820.133, con el objeto de ejecutar actividades administrativas y operativas del proyecto; tres (03) contratos son por concepto de acompañamiento psicológico y lenguaje señas por valor de \$63.045.613 y tres (03) más con entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes a la población discapacitada cuyo objeto general era el de *implementar estrategias para el bienestar y el desarrollo de la población con discapacidad* por valor de \$69,762,800 que contribuyeron directamente con el cumplimiento de tres actividades del plan de acción a saber:

- Facilitar la inclusión comunicacional entre las personas con discapacidad auditiva.
- Ayudas técnicas a personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad registrados en el SISBEN



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	16 de 40

- Sensibilización en responsabilidad social empresarial en torno a la población con discapacidad dirigida a entidades públicas y privadas del Municipio de Pereira

Con el fin de medir la eficiencia, eficacia de los programas se solicitó al coordinador del programa, material soporte del trabajo de campo de las diferentes actividades programadas, sin embargo al culminar la etapa de ejecución del ejercicio de control, el contratista no lo presentó al equipo auditor; en lo referente al impacto no se pudo medir, debido a la duplicidad constante de la base datos suministrada (ver PT), adicionalmente se evidenció la inclusión en dicha base de personas no discapacitadas (cuidadores y acompañantes) por tal motivo el equipo auditor se abstiene de calificar la gestión del proyecto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	17 de 40

### Habitante de Calle

En la vigencia 2014 para el Proyecto No. 1310023 denominado “*Subprograma Habitante de Calle y en Riesgo de Calle*” se programó un presupuesto en cuantía de \$691.557.828, alcanzando una ejecución del 98,4 % es decir \$680.373.493, donde la fuente de fondos comunes participó con un 61,3%, el excedente fue aportado por el SGP de propósito general.

De los \$680.373.493 ejecutados, sólo el 37,3% fueron contratados para cumplir con objetos misionales o de inversión social a saber:

Contratista	Objeto Contractual	Valor
<b>FUNDACION CERO COLOMBIA</b> (Entidad sin ánimo de lucro)	Prestar el apoyo a la Fundación, cuyo objeto es el de ofrecer programas de atención para la población habitante de calle y en riesgo de calle con problemáticas sociales como abandono vulnerabilidad y exclusión (Suscrito el 23 Enero 2014)	60,000,000
	Brindar apoyo a la entidad, cuyo objeto es ofrecer programas de atención requeridas para la población habitante de calle y en riesgo de calle con problemáticas sociales como abandono vulnerabilidad y exclusión (suscrito el 12 de Septiembre 2014)	40,000,000
	Apoyar la realización de programa de interés público para la realización de intervención comunitaria de mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas a través de la estrategia denominada zona de escucha en las comunas oriente el oso y en los corregimientos de puerto caldas y caimalito del Municipio de Pereira (Suscrito diciembre 4 de 2014)	35,000,000
<b>FUNDACION REDES RESOCIALIZACION Y PREVENION JUVENIL R.P.J.S.</b>	Prestar el servicio para la atención a la población habitante de calle y en riesgo de calle en las modalidades de trabajo extramural e intramuros (suscrito el 31 de octubre 2014)	83,907,438
<b>A UN NUEVO AMANECER</b>	Prestar apoyo a una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es ofrecer programas de atención y prevención biopsicosocial para impulsar el programa de atención psicoterapéutica en modalidad ambulatoria e internado a grupos poblacionales (Suscrito el 04 de diciembre de 2014)	35,000,000

Los dos primeros contratos suscritos con la “Fundación Cero Colombia”, por valor global de \$100.000.000, se enfocaron a realizar la atención post-hospitalaria y postquirúrgica a 36 personas habitantes de calle, durante 9 meses y medio de la anualidad, es decir una cobertura en términos de tiempo del 79,1%. No fue posible realizar evaluación de cumplimiento e impacto del programa debido a que no se contó con registros físicos de los beneficiarios del programa, adicionalmente



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	18 de 40

tampoco fueron presentados los informes técnicos de supervisión y coordinación, que avalara por parte de la administración el cumplimiento de dichos contratos.

En cuanto al tercer contrato suscrito la “Fundación Cero Colombia” por valor de \$35.000.000, el equipo auditor se abstiene de generar informe o concepto de gestión sobre este contrato, debido a que la carpeta allegada se encuentra de no recibo por parte del Ente de Control, por estar incompleta, sin cumplimiento de normas de archivo, incluyendo la falta de foliación; adicionalmente no cuenta con todos los documentos soportes necesarios para medir impacto, eficiencia y eficacia, lo anterior entorpece la labor de control que ejerce el Ente Fiscalizador e incumplimiento de funciones por parte de los responsables del proceso. El contrato en mención será objeto de API por Ente de Control.

El contrato suscrito con **“Fundación Redes Resocialización y Prevención Juvenil”** por valor de \$83.907.438, cuyo objeto era cumplir con una actividad directa del plan de acción de la vigencia, definida como: “Caracterizar los habitantes de calle y en riesgo de calle para brindarles atención en albergue temporal al 100% que requieran del servicio”; es de anotar que el servicio de albergue sólo se brindó durante los últimos dos meses del año, lo que indica que tuvo una cobertura en términos de tiempo del 16,6% de lo programado, con lo anterior se observa la debilidad en la parte de planeación del proyecto y su respectiva contratación, quedando con esto desprotegida una población vulnerable durante ocho meses de la vigencia 2014. Adicional a lo anterior no fue posible revisarlo, ni evaluar cumplimiento e impacto social debido a que no fue entregado a la comisión auditora en la etapa de ejecución del ejercicio de control, reportando con esto debilidades en el manejo de la información y desconocimiento de la obligatoriedad que tienen los funcionarios públicos de suministrar la información requerida.

El contrato cuyo objeto era *“Prestar apoyo a una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es ofrecer programas de atención y prevención biopsicosocial para impulsar el programa de atención psicoterapéutica en modalidad ambulatoria e internado a grupos poblacionales del municipio de Pereira”* suscrito con la Entidad sin ánimo de lucro “CORPORACION A UN NUEVO AMANECER”, por valor de \$35.000.000; el cual estaba direccionado a cumplir con la actividad del Plan de Acción de la vigencia 2014, denominada *“Atender, direccionar y solicitar la vinculación a programas de modalidad ambulatoria o internado a las personas en situación de calle o riesgo de calle con uso problemático de sustancias psicoactivas”*, solo se prestó en los últimos 27 días de la vigencia, al verificar con



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	19 de 40

la base de datos lo descrito en el informe de gestión y acta de cumplimiento del Plan de Acción se evidencia que un alto porcentaje de las personas remitidas a la Corporación se realizó con anterioridad a la vigencia del contrato, adicionalmente se observa la falta de soporte por valor de \$335.420 y una factura repetida por valor de \$411.900; cabe anotar que la carpeta se encuentra sin foliación, incumpliendo normas de archivo, para expedientes que se encuentran catalogados en permanente o archivo central.

De las once actividades propuestas en el plan de acción para el proyecto de habitante de calle se evidenció coherencia con la Base de Datos suministrada sólo en seis de ellas, suceso que impide realizar evaluación cuantitativa con la metodología adoptada por el Ente de Control.

### **Indígenas**

Este proyecto presentó un presupuesto de \$160.515.314, al finalizar la vigencia reportó una ejecución del 100%, es decir \$160.515.314, durante la vigencia 2014, se gastaron \$55.273.314, en contratación de apoyo a la gestión equivalente al 34,0% del presupuesto asignado.

Respecto a la ejecución reportada se destacan los contratos con *la "Asociación Progreso y Paz"* por valor de \$ 25.89.7911, dentro del alcance está la realización del encuentro regional de economías propias indígenas, la realización de la asamblea del cabildo Kurmadó y la capacitación en planes y propuestas de desarrollo, siendo estas actividades las que impactan directamente sobre la población indígena y no gastos administrativos, dichas actividades cubrieron una población de 557 indígenas de los 2.210 registrados en la base de datos a Diciembre de 2014, lo que evidencia un bajo impacto de la actividades programadas a la comunidad objetivo.

El Municipio invirtió recursos por valor de \$22.461.660 con el objeto de formular dos proyectos a saber: a) proyecto *"Montaje y puesta en marcha de una productora y comercializadora de productos artesanales tradicionales de la comunidad Embera Chamí del Municipio de Pereira"*, este se llevó a cabo beneficiando a 60 indígenas de la asociación Navera; b) El Proyecto *"Fortalecimiento de las competencias laborales y de emprendimiento de la población desplazada y víctima del conflicto con énfasis en afros e indígenas de los municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal y la Virginia"* se formuló y no fue seleccionado para ser financiado por el gobierno nacional (Unidad para la atención



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	20 de 40

y reparación integral a las víctimas del conflicto). Lo que indica un cumplimiento del objetivo del 50%.

En la actividad de brindar atención psicológica a la población indígena del Municipio de Pereira se efectuaron 189 visitas, pero al revisar el acta donde se consigna el consolidado de la vigencia, informan la realización psicológica a 106 personas, la diferencia entre las dos cifras puede deberse a errores en la digitación o el manejo de los registros de atención, por tal razón el indicador de eficacia y efectividad e impacto no se pudo realizar.

En el fortalecimiento y acompañamiento permanente del comité de mujeres indígenas se ejecutaron \$14.133.660, donde se realizó la conformación de los diferentes comités en las zonas de asentamiento de la población indígena en la ciudad, brigadas de salud oral, encuestas nutricionales, jornadas de salud y bienestar y celebración de fechas especiales, se evidencia en los reportes que las anteriores actividades beneficiaron a 118 mujeres de 1.022 registradas en la base de datos lo cual resulta en un impacto del 56% sobre el total de la población indígena de sexo femenino.

La actividad de promoción y difusión de la Ley de Origen, Derecho Mayor y Ley Karavi, en la que se invirtieron \$10.600.245, se desarrolló en las comunidades mayores de 18 años asentadas en la zona de Las Brisas, Las Colonias y Caimalito. Aunque se evidencia el documento con el cual realizaron las socializaciones, esta es una actividad que se concentró solo en algunos sectores, siendo de importancia para toda la comunidad indígena mayor de edad del municipio.

Respecto a la base de datos se encuentra falta de mantenimiento, depuración y administración de los registros debido a que revisado el consolidado de la misma a diciembre 31 de 2014, se encuentran situaciones como las siguientes:

- Un total de 2.210 registros, cuando el censo oficial del DANE registra una población indígena asentada en Pereira de 2.998 personas, lo que posiblemente evidencie una desactualización del sistema de registro.
- El programa contó con 15 actividades; sin embargo en la base de datos solo identifican registros para tres de ellas así: atención psicológica: 84 atenciones, capacitación y actividades pedagógicas: 739 atenciones y Plan de vida indígena: 1.384 registros;



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	21 de 40

- Los consolidados de registros por actividad reportados en la Base de datos, no corresponden con ninguno de los totales que se relacionan en las actividades desarrolladas en la ejecución de cada contrato de la vigencia auditada.

Lo anterior indica falencias de control y en el manejo de las bases de datos e impide realizar un análisis cuantitativo y real de la gestión del Municipio en el programa.

### **Migrantes**

En el Banco de proyectos del Municipio de Pereira se encuentra el proyecto denominado *Fortalecimiento de los Procesos de Atención de la Población con Experiencia Migratoria del Municipio de Pereira*, identificado con No.1310015, el cual reportó un presupuesto de \$190.000.000 y una ejecución del 84,3%, es decir \$160.150.039.

El Proyecto se ejecutó presupuestalmente mediante 13 contratos, donde ocho (8) de ellos son contratos de prestación de servicios y de éstos, tres (3) desarrollaban la parte misional del programa en temas de emprendimiento, psicología y manejo comunitario; adicionalmente se contrató servicio de transporte y manejo de piezas publicitarias; no se evidenciaron inversiones a lo anteriormente enunciado direccionadas a este grupo poblacional con recursos municipales, sin embargo se evidenció un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, para la Implementación del programa pedagógico y vocacional para personas con experiencia migratoria como una alternativa de restablecimiento, con el objeto de “*Unir esfuerzos para trabajar con la población migratoria de la ciudad de Pereira en condición de vulnerabilidad*”; dando cumplimiento a la línea estratégica Atención Pertinente a Población Vulnerable del Plan de Desarrollo, con el fin apoyar en procesos formación, orientación, asesoramiento, atención psicosocial, atención jurídica y demás actividades que conlleven a mejorar su calidad de vida como migrantes y sus familias, con las siguientes actividades: Atención personalizada, Registros de información suministrados por la OEI (Diagnostico de cada caso), Entrega de recursos económicos de acuerdo al caso, Gestión ante entidades público privadas que den respuestas a la atención del retornado, formación y capacitación, atención psicosocial, atención jurídica y orientación laboral, en el informe de gestión reportan que el beneficio fue para 35 personas retornadas de la Unión Europea con la entrega de recursos económicos para proyectos productivos y temas de salud, sin embargo no pudo determinar el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	22 de 40

impacto del convenio, debido a que no se cuenta con los informes de la población atendida y registro de tipo de beneficio brindado.

Para cumplir con el proyecto el plan de acción de la vigencia se programaron 11 actividades, sin embargo a éstas no se puede evaluar el impacto, ni la eficiencia, debido a que al cruzar la base de datos suministrada con el informe de seguimiento al plan de acción generan cifras poco confiables como se observa a continuación:

- La base de datos solo cuenta con información para cinco (5) de las once (11) actividades programadas.
- La actividad denominada *“Brindar asesoría especializada, jurídica y de tramites al 100% de la población con experiencia migratoria que solicite el servicio”* solo tiene un persona registrada, situación que es inexacta o no coherente con el informe de seguimiento al Plan de Acción, debido a que éste reporta la realización del Convenio con el consultorio jurídico de la universidad libre para la representación judicial de las personas con experiencia migratoria, Realización de taller sobre La ley 1565 de 2012, con asistencia a 39 personas retornadas y asesoría a 26 personas sobre los trámites requeridos para nacionalización de extranjeros, lo que evidencia la falta de trabajo coordinado entre dos áreas de la misma dependencia.
- En cuanto a la actividad *“Desarrollar una campaña social de promoción, difusión, sensibilización sobre migraciones internacionales”* no cuenta con registro en la base datos de participantes o beneficiarios, pero según informe de gestión y objetivos contractuales se realizaron actividades de Socialización de la Política Pública Integral Migratoria y de las rutas de atención a la población con experiencia migratoria en colegios, centros comerciales y comunidad en general y la realización del día de las oportunidades para los retornados y sus familias con la participación de las entidades públicas y privadas que hacen parte del comité municipal de migraciones.
- En la actividad programada para la atención psicoafectiva y socio familiarmente se programó la atención a 800 personas con experiencia migratoria que soliciten el servicio, en el acta de seguimiento reportan el cumplimiento del 100% de la meta, sin embargo al verificar base de datos y medir impacto se observa que solo tuvo un alcance de 75% con 654 beneficiarios.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	23 de 40

### **Víctimas del Conflicto Armado**

El Proyecto No. 12510002, denominado Subprograma “*Población víctima del conflicto y población reintegrada*”, cuyo objeto principal es la Implementación de una estrategia para el restablecimiento socioeconómico de la población en condición de desplazamiento asentada en el Municipio de Pereira, durante la vigencia 2014, el Municipio ejecutó recursos por éste concepto en cuantía de \$659.092.071, equivalente a un 89,7% de lo programado; donde \$459.636.844 son recursos propios y \$199.455.227, pertenecen a SGP Propósito General - Libre Inversión

Se programaron 17 actividades para el Plan de Acción de la vigencia del proyecto en mención, el total de la inversión se ejecutó en contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión a excepción de las actividades de: Alquiler de sitio de operaciones, albergue y entrega de ayudas humanitarias (mercados y dotación).

En cuanto a la obligación por parte del Municipio de contar con punto de atención y orientación, ayuda inmediata (albergue temporal, dotación y mercados) para población víctima del conflicto, se contó con una inversión de \$330.261.840, para un periodo de 8 meses de cobertura, es decir 66,7% del tiempo, en cuanto a la meta de estas tres actividades, no se pudo evaluar plenamente su cumplimiento del proyecto debido a innumerables inconsistencias encontradas en los soportes físicos y en la base de datos suministrada como se observa a continuación:

En el informe de gestión reportan que se prestó el servicio de alojamiento a 206 personas, sin embargo solo evidenció la contratación de 204 servicios de alojamiento; adicionalmente a lo anterior la base de datos solo reporta la prestación del servicio a 105 personas, donde ocho registros son de fecha anterior a la vigencia de los contratos Nos. 1637 y 1716 suscritos para cumplir con este objetivo.

En la Base de Datos suministrada no se encontraron 39 registros de personas a las cuales se les prestó servicio de albergue, que si contaban con registro físicos, dichos documentos hacen parte integral de los contratos Nos. 1637 y 1716, los cuales fueron utilizados como soporte para los pagos parciales.

Se evidenciaron 34 personas a las que se les presto el servicio de albergue en repetidas ocasiones, es decir más de las aprobadas por la norma en la materia.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	24 de 40

En en la BD se encontraron (4) registros de personas que recibieron albergue, pero no existe evidencia en medio físico que se les haya prestado servicio de alojamiento; adicionalmente en algunas fechas de registro del documento soporte denominado "*Remisiones internas*" difiere con las fechas de registro en la BD proporcionada.

En cuanto a la entrega de mercados la base de datos registra 228 registros de personas que es equivalente a 92 grupos familiares a quienes se le suministro ésta solución vital, en éstos registros no se encontraron 25 personas que contaban con soporte en medio físico; se encontraron 9 registros de personas de fecha anterior a la vigencia de los contratos Nos. 1637 y 1761; adicionalmente se observaron más de siete grupos familiares que reportaron recibo de 2 y 3 veces de la ayuda humanitaria, es de anotar que la meta está dada en paquetes familiares y no por personas como lo indicaron en el informe de gestión.

En cuanto a la calidad de beneficiario se observó un alto número que posiblemente sea población vulnerable, pero no tienen las características de ser víctima del conflicto armado, lo que indica una inadecuada focalización del beneficio, toda vez que los recursos del proyecto, es de uso exclusivo para personas víctimas del conflicto. Cabe anotar que la administración cuenta con rubros presupuestales con asignación de recursos para cubrir a las personas pobres y en condición de vulnerabilidad, denominado "***solidarios somos más***"

Las anteriores observaciones generan incertidumbre y poca confiabilidad en la información, lo cual no permite un análisis cuantitativo y real del proyecto analizado, por tal motivo el equipo auditor se abstiene de generar concepto de gestión del programa.

### **Solidarios Somos Más**

En el Banco de Proyectos Municipales con el No. 1210019, se identifica el Sub-programa "*Solidarios somos más*", con destino a este proyecto el Gobierno Municipal ejecutó recursos por valor de \$544.738.585, alcanzando un nivel de ejecución de 99,7%, del total de la ejecución el 88,9% pertenecen a recursos propios, el excedente \$58.409.220, pertenecen a SGP Propósito General - Libre Inversión



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	25 de 40

La Secretaria de Desarrollo Social, programó 15 actividades a realizar, donde Catorce (14) de éstas están ligadas directamente con el componente administrativo del programa nacional “*Más Familias en Acción*” y sus derivados por consiguiente toda la contratación realizada tiene como objeto la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión.

El Plan de Acción, acta de seguimiento e informe y el de gestión, no reporta actividad tendiente a suministrar paquetes nutricionales para brindar asistencia alimentaria a familias que se encuentran en situación de emergencia en riesgo público y/o en condición de alta vulnerabilidad, sin embargo se observa utilización de recursos económicos por valor de \$45.000.000, para el suministro de 225 paquetes alimenticios, el cual fue contratado en agosto de la vigencia auditada; no se observa base datos de registro de beneficiario, ni soportes de entrega individual a cada familia que cumpla con los criterios de vulnerabilidad, lo anterior hace imposible verificar el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de evaluar el impacto de la gestión, también se denota falta de coherencia entre lo planeado con los recursos realmente ejecutados por el programa.

Se observó un registro presupuestal No. 67947, del 12 de diciembre a nombre de la Fundación “*Sembrando Esperanzas*” por valor de \$40.000.000 que de acuerdo a los pliegos de la invitación pública al proceso de contratación de mínima cuantía No. 325 de 2014, tuvo por objeto: “*Prestar los servicios de acompañamiento y atención a la población de programas más familias en acción en el Municipio de Pereira*” con el siguiente alcance:

1. Realizar una convocatoria con volantes, afiches y puerta a puerta dirigidos a los padres del programa más familias en acción para la realización de la asamblea general.
2. Realizar un foro a los padres y madres titulares del programa más familias en acción para empoderarlos de los beneficios del programa con el fin de dar orientación correspondiente al cumplimiento de compromisos escolares de parte de los menores de 18 años.
3. Realizar un foro de empoderamiento en el beneficio del cumplimiento de compromisos de crecimiento y desarrollo de los menores de 0 a 7 años.
4. Diseñar y proporcionar la logística necesaria para desarrollo de la asamblea general.
5. Proporcionar la hidratación a los participantes del evento.
6. Presentar una actividad cultural dentro del desarrollo del evento con el fin de motivar y entretener a los asistentes.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	26 de 40

7. Presentar a la alcaldía de Pereira, por conducto de la secretaria de desarrollo social y político como entidad financiadora del presente contrato, llevando respectivos registro fotográfico de las actividades desarrolladas, el cual debe anexarse a los correspondientes informes de interventoría.
8. Presentar informes técnicos y financieros por cada actividad realizada al supervisor (en medio físico y magnético) con sus respectivos soportes cuantitativos y cualitativos sobre el correcto desarrollo del objeto contractual.

Sin embargo, la carpeta identificada con el Código 25.02 Proceso 325-2014 – Contrato 3562-2014 Tomo 1 de 1. que contiene supuestamente todos los movimientos administrativos del proceso en mención, no cuenta con documentos esenciales para evaluación de la etapa contractual y post-contractual como son: la minuta del contrato, informe de supervisión, registro fotográfico, actividades realizadas para cumplir con el alcance, registro pago de los servicios sub-contratados, etc. Lo cual impide evaluar correctamente, debido a que no hay evidencia que permita evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.

En la base de datos del proyecto registran 16.148 registros y en el informe de gestión reportan que al cierre de la vigencia, el programa atendió un total de 21.043 familias, cifra que difiere a su vez con el consolidado informado en el acta de seguimiento al plan de acción, que reporta 18.881 familias, las anteriores diferencias de cifras generan incertidumbre sobre el resultado final y puede a llegar a inferir que el Municipio no tiene con certeza el dato de las familias inscritas en el programa al cierre de la vigencia 2014.

En la actividad de registro de novedades de las familias beneficiarias del informe de gestión, no se reporta atenciones durante los meses de febrero, marzo y abril, sin explicar las causas de esta situación, la cual impide realizar los indicadores de control respectivo.

La actividad de identificación, actualización y registro de las Familias Beneficiarias del Programa, según informe de gestión se realizó atención a 11.666 familias, durante la vigencia 2014, lo que genera una diferencia con respecto a las 21.043 familias registradas a diciembre 31 de 2014, en la base de datos.

En cuanto al seguimiento y capacitación en los procesos de Gestión de la Información de las Familias Beneficiarias del Sector Salud, Educación y Programa Más Familias en Acción, registra 13.851 familias atendidas a diciembre 31, lo que



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	27 de 40

indica que esta actividad solo se realizó 65,8% del total de familias inscritas que son 21.043

Respecto a la capacitación de *Madres Líderes* del programa en el Municipio, se evidencia la capacitación de un total de 110 madres líderes, de 250 inscritas en el subprograma, alcanzando un 44,0% de la meta programada.

Por presentar problemas de estructuración de la base de datos suministrada al Ente de Control, hace que la evaluación de este componente sea sesgada y no fiable en términos de eficiencia, eficacia, efectividad e impacto, elementos esenciales en la metodología utilizada; por tal motivo el equipo auditor se abstiene de generar un resultado cuantitativo al programa.

### **Servicios funerarios**

La prestación de servicios funerarios básicos e inhumación mediante el alquiler de bóvedas a las familias de escasos recursos económicos y personas no identificadas durante la vigencia 2014, fue ejecutada presupuestalmente por todos los proyectos que hacen parte de la secretaria de Desarrollo Social (Población Vulnerables - Cultura Ciudadana y Convivencia Pacífica) como se observa a continuación:

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR</b>
Afrodescendientes	10,000,000
Indígenas	5,000,000
Discapacidad	5,000,000
Población Víctima del Conflicto Armado	5,000,000
Habitante de Calle y en Riesgo de Calle	10,000,000
Adulto Mayor	15,000,000
Equidad de Género y Diversidad Sexual	5,000,000
Solidarios somos mas	25,987,072
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	5,012,928
Juventud	4,987,072
<b>TOTAL</b>	<b>90,987,072</b>

*Registros presupuestales, secretaria de hacienda*

Por tal motivo, no se realizó la evaluación individual del proyecto debido a que este se encuentra en la ejecutada por programa como actividad, es de anotar que este gasto debería ejecutarse integralmente por el *Rubro de Solidarios Somos Más* y el indicador está enfocado a la demanda.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	28 de 40

## Otros

A los contratistas de prestación de servicios profesionales de todos los proyectos evaluados y que tenían en el alcance la realización de capacitaciones propios de cada programa, no se les exige la entrega del memorias de la capacitación (temario, metodología, etc.), impidiendo que la administración cuente con archivo de consulta y propio sobre cada proyecto, por tal razón la administración no cuenta con evidencia y memoria histórica del servicio capacitación prestado en cada sector de la ciudad, con la debilidad anterior la secretaria no tiene un uso eficiente del recurso humano y financiero al realizar posiblemente capacitaciones y servicio de asesoría sobre temas en lugares donde ya se había realizado esta labor.

## Control Interno

La evaluación del control fiscal interno a los procesos que hacen parte de la subsecretaria de Población Vulnerable de la Secretaria de Desarrollo Social, tuvo como objetivo medir la eficiencia de los controles establecidos y aplicados, de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación realizada, se establece que:

- Se evidencio debilidad en el control interno por parte de la Administración Municipal, debido a que el Área objeto de la presente auditoria no cuentan con riesgos debidamente identificados y valorados, por ende carecen de controles para mitigarlos, situación que los hace vulnerables ante situaciones adversas.
- Los procedimientos analizados son macro, no se encuentran por cada programa y acorde a la normatividad de cada proyecto, además no cuentan con controles y administración del riesgo oficializados.
- Los coordinadores de los ocho programas sociales son realizados por profesionales de apoyo en modalidad de contrato de prestación del servicio, con todas las debilidades administrativas y de control que genera este tipo de vínculo contractual.

Es obligación del Municipio de Pereira, en el marco de los convenios firmados con entidades del orden nacional para el manejo los diferentes programas sociales, así como por la adopción de los consejos que estructuran las políticas públicas en cuanto a la atención de los diferentes grupos poblaciones vulnerables, censar y mantener actualizada la información que permita identificar los diferentes tipos de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	29 de 40

población en cuanto a su número, genero, edades, localización, necesidades básicas insatisfechas, educación, salud, vinculación laboral y los demás aspectos que guarden relación con los propósitos de la administración, mediante sistemas de información y bases de datos a los cuales se les garantice su buen manejo, administración, operación y que cuente con los formularios, materiales y documentos pertinentes para el manejo de este tipo de información la cual debe ser insumo para la toma de decisiones administrativas y fiscales.

En términos generales, se determinó que el proceso analizado presenta debilidad en el ejercicio del control fiscal interno, debido a que no cuenta con procesos preestablecidos acordes a la norma de cada proyecto, mapa de riesgos institucional aportado a la auditoria, no contiene riesgos identificados en los procedimientos de trabajo de campo, por ende no se han estructurado controles ni acciones para mitigarlos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	30 de 40

### 3. RELACION DE HALLAZGOS

Al culminar la auditoria especial y una vez analizado y debatido el Derecho de Contradicción ejercido por la Secretaria de Desarrollo Social y Político se dan a conocer al sujeto de control los ocho (08) hallazgos con connotación administrativa los cuales son susceptibles de mejora, por medio de plan de mejoramiento, el cual se revisara en posteriores ejercicios de control. Cabe anotar que durante las etapas de ejecución e informe se evidenciaron cuatro (04) observaciones con presunta connotación fiscal en cuantía de \$65.636.339; sin embargo en el derecho de contradicción los responsables de los procesos subsanaron (resarcimiento del daño en dinero, especie y soportes) las observaciones descritas, por tal motivo se excluyen del presente informe final, así:

#### OBSERVACION CON CONNOTACIÓN FISCAL No. 1 (Desestimada)

El contrato de prestación de servicios de apoyo No. 3384 de noviembre 26 de 2014 celebrado entre el Municipio de Pereira y la Fundación Unidos Trabajamos por Ti, por un valor de \$45.0000.000, cuyo objeto Contractual según su cláusula primera es *“Apoyar la realización de programas de interés público para brindar atención Integral a la población adulto mayor de escasos recursos económicos que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través de centros de protección social del Municipio de Pereira”* con un tiempo de ejecución de treinta (30) días, en los soportes de los pagos realizados con cargo a este contrato se observaron inconsistencias que se configuraron como posibles detrimentos en cuantía de \$24.050.919, los cuales fueron informados al sujeto de control oportunamente; de este valor anexan en el derecho de contradicción inicialmente dos (2) consignaciones realizadas por la fundación *“Unidos Trabajamos por Ti”* y posteriormente una adicional a saber:

Fecha	Ítem	Rbo No.	Banco	Valor
27 enero 2016	Otras	7358665	BBVA	2,182,343
26 enero 2016	Recuperaciones	7358393		11,000,000
5 febrero 2016	(7830)	7364050		1,141,830
<b>TOTAL RECUPERADO</b>				<b>14,324,173</b>

El valor restante es decir \$9.726.746, fueron objeto de análisis en mesa de trabajo realizada el 8 de febrero de 2016 en compañía de la Directora Técnica de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	31 de 40

Auditoria, el apoyo jurídico adscrito a la dirección y el equipo auditor, concluyendo que se aceptan los argumentos enunciados por los responsables del proceso auditado, tomando como base la Ley 1276 de 2009 – *“Mediante la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida”*

Sin embargo se configura el siguiente hallazgo con connotación administrativa:

### **HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 1**

#### **Condición**

El Municipio de pereira no tiene procedimientos eficientes y de aplicación general en la función de planeación, ejecución, seguimiento y control de los contratos realizados con fundaciones sin ánimo de lucro cuya modalidad de contratación es basada en el Decreto 777 de 1992.

#### **Criterio**

**Artículo 3º.- Principios generales de la Ley 152 de 1994** -Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación so

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

**Artículo 2º.- Ley 87 de 1993** *Objetivos del sistema de Control Interno.*

a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;

b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	32 de 40

- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

**Causa**

Inobservancia de la norma

**Efecto**

Uso ineficiente de los recursos, por falta de planeación, control y seguimiento

**HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 2**

**Condición**

Se pudo determinar que algunas facturas relacionadas en el contrato No. 3384 de noviembre 26 de 2014 celebrado entre el Municipio de Pereira y la Fundación Unidos Trabajamos por Ti, igualmente sirvieron de soporte en un contrato suscrito con la misma fundación en la vigencia 2015 (Contrato No.2160-2015) el cual será objeto de API por Ente de Control. Así mismo se evidencia que algunas fotografías que aparecen como soporte del contrato del 2014, nuevamente son soporte en el contrato del 2015.

**Criterio**

**Artículo 2º.-** Ley 87 de 1993 *Objetivos del sistema de Control Interno.*

- g. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- h. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	33 de 40

- i. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- j. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- k. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

**Causa**

Ausencia de controles eficientes

**Efecto**

Posible pérdida de recursos.

**OBSERVACION CON CONNOTACIÓN FISCAL No. 2 (Desestimado)**

Se observó un registro presupuestal con No. 67947, del 12 de diciembre a nombre de la Fundación “*Sembrando Esperanzas*” por valor de \$40.000.000 y de acuerdo a los pliegos de la invitación pública al proceso de contratación de mínima cuantía No. 325 de 2014; Sin embargo, la carpeta identificada con el Código 25.02 Proceso 325-2014 – Contrato 3562-2014 Tomo 1 de 1, que contiene supuestamente todos los movimientos administrativos del proceso en mención, no cuenta con documentos esenciales para evaluación de la etapa contractual y post-contractual como son: informe de supervisión, registro fotográfico, actividades realizadas para cumplir con el alcance, orden de pago, etc. Solo se cuenta con acta de terminación del contrato, por tal motivo no hay evidencia que permita confirmar que el objeto contractual, se haya cumplido, por tal motivo se realiza la observación con connotación fiscal en cuantía de \$40.000.000

Se analizan los soportes anexos al derecho de contradicción validando y aceptando los términos de cumplimientos de todas las actividades contratadas, a excepción de la referente a la presentación artística por valor de \$12.000.000, donde posteriormente, el día 8 de febrero, ingresaron a la Contraloría Municipal de Pereira, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, los soportes del contrato, de servicios musicales y de alquiler de 615 sillas, contratados por la fundación sembrando esperanzas, los cuales demuestran que la presentación de dos grupos musicales (limón Banda Mix y Escorpiones) fue contratada por dicha



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	34 de 40

Fundación, de los cuales se había realizado requerimiento; igualmente, se entregan un CD con las fotografías del evento y los contratos firmados por los grupos que se hicieron presentes en el evento. De conformidad con ello se subsana la observación y la Directora Técnica de Auditorias, autoriza al Equipo Auditor eximir de responsabilidad a dicha fundación.

**OBSERVACION CON CONNOTACIÓN FISCAL No. 3 (Desestimado)**

Se desestima el hallazgo debido a que en el derecho de contradicción anexan soporte de entrega, análisis técnico, historial de las características del elemento, recibo a satisfacción del beneficiario y soporte de pago por parte del instituto de audiología a la profesional por valor de \$950.000.

**OBSERVACION CON CONNOTACIÓN FISCAL No. 4 (Desestimado)**

Se acepta la explicación dada por el sujeto de control y se valida lo informado con los registros de las bases de datos adicionalmente anexan factura de gasto enunciado por tal razón se desestima la observación.

**HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 3**

**Condición**

En la evaluación de los ocho proyectos de inversión social, dependientes de la Sub-Secretaría de Población Vulnerable, se observaron falencias en la recolección, manejo y administración de la información, enmarcados en la falta de controles, depuración y consolidación de las diferentes bases de datos de cada sub-programas, como se describe a continuación

- En la Base de Datos de población víctima del conflicto se evidencian varios registros de entrega de ayudas humanitarias (mercados y albergue) a un mismo beneficiario.
- En los registros de Adultos mayores se encuentran en la base de datos personas cuyo rango de edades no corresponden a lo que de acuerdo con la Ley deben ser catalogados como adultos mayores (registros de personas menores de 55 años).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	35 de 40

- Campos sin información la cual es necesaria y relevantes para la toma de decisiones legales, financieras y administrativas (cedulas, edad, tipo de atención, metas plan de acción).
- La información de la cantidad de atenciones entre lo contratado y registrado en la base de datos no es coherente entre ellas.
- El número de atenciones reportadas por las diferentes bases de datos, no es concordante con lo reportado en el informe de gestión y actas de seguimiento al plan de acción de cada programa, como ejemplo: la base de datos de *Más Familias en Acción* aparecen 16.148 registros y en los reportes consolidados se dice que al cierre de la vigencia el programa atendió un total de 21.043 familias.

La información es manejada en Excel, que no es propiamente un gestor de bases de datos, lo que no permite que dicha información ser compartida en tiempo real y con facilidad con los operadores de campo, lo anterior hace que sea necesaria una consolidación manual que puede maximizar la ocurrencia de errores. Lo anterior impide tener información certera sobre los beneficiarios de los diferentes programas sociales con el fin de focalizar eficientemente la inversión social que se realiza con recursos propios y del orden nacional

### **Criterio**

**Artículo 2º** numeral e) de la Ley 87 de 1993: “Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”

### **Causa**

Controles poco eficiente o inexistentes

### **Efecto**

Información inexacta y poca confiable.

### **HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 4**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	36 de 40

La evaluación sobre integridad de la información se realizó mediante la metodología “GAT” y entrevistas al personal encargado de la información de cada sub programa y los administradores de las bases de datos, la cual hace parte de los papeles de trabajo de esta auditoría, arrojó una calificación de 46.4/100, generada principalmente por la ausencia de un sistema de información que permita administrar integralmente los datos, contar con toda la seguridad tanto informática de la información y con controles preestablecidos que garanticen la confiabilidad de todos los registros de cada subprograma, así:

- En la mayoría de las bases de datos, los campos que servirían como identificadores (Número de cédula) se encuentran vacíos.
- Las tablas de Excel utilizadas no cuentan con campos obligatorios que puedan minimizar errores de entrada
- No se puede establecer por medio de un código quien realizó registros de cada una de las bases, ya que la protección es por archivo encriptado de Excel y no hay un registro de trazabilidad para la manipulación de las mismas.
- Los procesos de control de información no se encuentran documentados.
- Los procesos de depuración de errores y excepciones (cruces de información) son completamente manuales.
- Los medios con los cuales se almacena y procesa la información no son los adecuados ya que al no ser una aplicación como tal, sino simples archivos de Excel permite que se puedan registrar muchos errores de manipulación.
- La única restricción para generar entradas desde cualquier equipo a las bases de datos es la contraseña encriptada de Excel la cual es compartida por varios operarios.

### **Criterio**

**Artículo 2 ley 87 de 1993** *Objetivos del sistema de Control Interno.* Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	37 de 40

- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

### **Causa**

Falta de un estándar documentado que permita establecer el manejo e ingreso de la información, como también la falta de identificación de un responsable que tiene acceso a la manipulación de la información.

### **Efecto**

El hecho de no tener documentado ni oficializado el proceso de ingreso de información genera riesgos sobre la confiabilidad, calidad e integralidad de los datos ingresados que afectarían las decisiones administrativas y financieras que se tomen.

### **HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 5**

Subprogramas como la atención a la población afrodescendiente y población indígena se evidencian falencias en cuanto al cubrimiento (impacto de las actividades), ya que las mismas se enfocaron en algunos sitios de la ciudad pero el nivel de impacto respecto al número aproximado de habitantes de estos grupos poblacionales (26.054) afrodescendientes y 2.698 indígenas según censo 2005, es bajo.

### **Criterio**

**Artículo 4º.- Elementos para el Sistema de Control Interno.** Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno:

- Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;
- Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos
- Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control; Simplificación y actualización de normas y procedimientos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	38 de 40

### **Causa**

Deficientes procesos de control en cada proyecto

### **Efecto**

Las cifras estadísticas inexactas alterarían los resultados y análisis para la toma de decisiones vinculadas al Plan de Desarrollo

### **HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 6**

#### **Condición**

Se evidencia falta de articulación y planeación de los programas con el plan de acción y la ejecución presupuestal de los proyectos

#### **Criterio**

En la elaboración del Plan de Acción se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, lo anterior acorde a la Ley 152 de 1994 y las metodologías DNP, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

**Artículo 74. Ley 1474 de 2011 *Plan de acción de las entidades públicas.*** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión

### **Causa**

Inobservancia de la norma



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	39 de 40

### **Efecto**

Impide maximizar el cubrimiento y focalizar la inversión a los diferentes grupos poblacionales con el fin que los programas lleguen a la totalidad de comunas y corregimientos donde se encuentre los beneficiarios potenciales.

### **HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 7**

La conformación de los expedientes de los contratos del área auditada no cuenta con todos los requisitos de conservación de documentos soportes expedidos por la entidad en los procesos archivo

### **Criterio**

Acuerdo 42 de 2002 Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental

**Causa:** Inobservancia de la norma y falta de control de los supervisores

**Efecto:** Perdida de documentos soportes de la gestión de la secretaria

### **HALLAZGO CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA No. 8**

El control interno de la Administración Municipal, presenta debilidades en el área auditada al no contar con procesos y controles oficializados, situación que hace que las actividades administrativas sean más vulnerables al riesgo.

### **Criterio**

**Artículo 4º.- Elementos para el Sistema de Control Interno.** Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno:

- Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;
- Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	40 de 40

- Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control;
- Simplificación y actualización de normas y procedimientos

**Causa**

Inobservancia de la Norma

**Efecto**

Toma de decisiones administrativa poco eficientes

**4. ANEXOS**

- Análisis derecho de contradicción (Archivo independiente)
- Plan de Mejoramiento (Archivo independiente)